

El Gorrro Frigio

SEMENARIO ÓRGANO DE LA "JUVENTUD REPUBLICANA"

Toda la correspondencia al Sr. Director

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DANÚS, 4 — BAJOS

SUSCRIPCIÓN

En Palma, pago adelantado . . . 0'25 Ptas. al mes
Fuera de la capital . . . 1'00 » trimestr

Número suelto 5 cénts.

SALDRA LOS SABADOS

Número suelto 5 cénts.

¡Viva la libertad!

En los calamitosos tiempos del despotismo, decía el artículo 238 del Código Penal: «Que incurriría en la pena de arresto mayor en su grado máximo (de cuatro á seis meses) á prisión correccional en su grado mínimo (de seis meses y un día á dos años) y multa de 125 á 1250 pesetas, el que forzare á un ciudadano á practicar los actos religiosos, ó asistir á las funciones del culto que profese, ó le impidiese abrir su tienda, almacén ú otro establecimiento ó le forzare á abstenerse de trabajo de cualquier especie en determinadas fiestas religiosas.»

En los felices tiempos de libertad que hoy alcanzamos, se prohíbe en absoluto el trabajo en domingo y las excepciones que comprende el Reglamento, no son aplicables ni á la mujer cualquiera que sea su edad, ni al varon menor de 18 años.

Pero hay más.

El artículo 9 del Reglamento dice: «Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo (nótese bien, ya no es en domingo sólo) el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente á los actos, durante el tiempo que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.»

De modo que si se gradúa, por ejemplo en cincuenta céntimos de peseta una hora de jornal de trabajo en domingo ó en otro día festivo, el patrono tendrá que pagar para la misa, tantas veces cincuenta céntimos de peseta, como obreros tenga, lo que vendrá muy cuesta arriba al patrono no católico, y aún al católico, porque en mate-

ria de dinero, una cosa es el interés y la religión otra cosa.

Pero habrá más; los patronos estarán en su perfecto derecho de exigir de los obreros, que les justifiquen por medio de un documento, que realmente han cumplido sus deberes religiosos. Una especie de billete como el de la Comunion vamos al decir.

Si Fernando VII resucitase, se avergonzaría de que en España se perpetrasen tales atentados contra la libertad individual, atentados que no se atrevió á cometer la Inquisición en sus mejores tiempos.

Pero, lo que más indigna es la completa de sexos y de edades.

¿Porqué ciertos varones mayores de dieciocho años pueden trabajar en domingo, y la mujer y el menor de dieciocho años no?

Hay industrias, lo menos en Palma, que se ejercen principalmente en domingo y de una manera exclusivamente por las mujeres, como son, por ejemplo: las buñoleras y las sirvientas de horchaterías.

¿En nombre de que principio se prohíbe á esas infelices mujeres trabajar en domingo para ganarse honradamente no sólo el pan de aquel día, sino el de los restantes de la semana?

Tenemos una esperanza y es que según el artículo 13, el importe de las multas que se impongan á los infractores del descanso dominical, se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en las cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

No dudamos, pues, que en esta forma, todas las trabajadoras y todos los trabajadores menores de dieciocho años serán socorridos por la Junta local de Reformas Sociales.

Dinero no ha de faltarles, si hacen cumplir la ley.

Atentados anarquistas

En poco tiempo se ha registrado en España cinco atentados de los atribuidos al anarquismo. Cuatro de estos atentados se han producido en Barcelona: uno contra el Sr. Maura, otro que vino á tener su solución en el Palacio de Justicia, y los dos restantes contra otros tantos conventos.

Ha coronado esta serie la detención en Madrid de Cesáreo Flores y el hallazgo en sus ropas de algunos cartuchos de dinamita.

Es indudable que se ha recrudecido una campaña de violencia que parecía, si no olvidada, amortiguada por lo menos.

Indudable es también que este recrudecimiento ha coincidido con la situación política que representa el Sr. Maura.

De notar es asimismo que, á pesar del carácter universal del anarquismo, resulta nuestro país el predilecto de los terroristas. Sólo Rusia ha registrado en esta temporada un crimen nuevo; pero la situación especial de Rusia da allí á este género de sucesos cierto aspecto puramente político.

La desventaja está notoriamente de parte de España, donde se vive dentro de un régimen que se dice constitucional y democrático.

Son esas coincidencias y esas comparaciones dignas de la mayor atención y del mayor estudio.

Se ha repetido hasta la saciedad que España sería el terreno escogido para la revolución social, y que aquí se ventilarian las más sangrientas luchas entre capitalismo y proletariado.

¿Por qué? ¿Acaso son en otros países algo desconocidos los problemas que aquí nos preocupan?

No; España atrae á los terroristas y parece lugar á propósito para toda violencia, porque la provocación está aquí erigida en sistema, y nuestros gobiernos hacen papel de parrayos rotos que en vez de devolver á la tierra el terrible fluido, lanzan los destructores efectos sobre el propio edificio que debían preservar.

Están aquí consagradas todas las fórmulas de la libertad y falseadas luego todas con un arrojo verdaderamente suicida.

Habiendo adoptado formas consagradas por los últimos adelantos de la ciencia, nos complacemos aquí en desacreditarlas, rom-



un contrato leonino en el cual el monarca se apropió una parte por su cualidad de tal, otra por creerse más fuerte que el pueblo, y la otra porque si éste pretende retenerla, acuden en defensa del Soberano sus Poncios, y á balazos se la hacen soltar á aquel.

Supongamos que un individuo armado hasta los dientes se presenta ante una muchedumbre de hombres honrados y laboriosos, y les dice: "Yo y mis hijos seremos vuestros jefes por una eternidad; me daréis al año 9 millones y pico de pesetas para mis gastos particulares y los de mi familia; me entregaréis vuestros hijos para que sean mis soldados; me pagaréis las contribuciones que os pida; podéis aplaudirme cuanto queráis, pero cuidado con censurarme, porque os echaré á presidio; me valdré de algunos de vosotros para mis consejeros; pero advirtiéndooos que aunque sea yo quien os haga el daño, sólo á ellos les podéis echar la culpa; también me ayudaréis con vuestras luces, pero el día que no me déis gusto, os pegaré un puntapié; nada se hará sin mi permiso, y al que me falte, le atravieso de parte á parte.. Hé ahí el constitucionalismo elevado á ley.

Luego si en el Monarca se hallan vinculados los tres poderes, ¿en qué se diferencia nuestra actual Monarquía de la llamada absoluta? Prácticamente en nada. Se dice que hoy poseemos aquellos derechos individuales lanzados al mundo por la Revolución francesa, y que tales derechos están garantidos por la Constitución; y ¿de qué nos sirve esto si el Gobierno tiene facultades para suspender el ejercicio de aquellos derechos cuando le conviene? Y no se diga que esa suspensión constituye un estado excepcional, y que solamente puede acordarse en circunstancias extraordinarias, cuando así lo exija la seguridad del Estado, pues en España tal situación es la normal y la corriente; la excepción consiste aquí en vivir en el pleno ejercicio de las garantías constitucionales; la suspensión de éstas es el recurso *sine qua non* para gobernar; la fuerza de la autoridad está sustituida constantemente por la autoridad de la fuerza, y la vida normal del derecho ha desaparecido para dar paso al despotismo violento de las que se llaman autoridades. Si alguien duda de esto que lo consulte con los habitantes de Barcelona.

Y si esto es así, ¿cómo se pretende armonizar la Monarquía-constitucional con la Democracia, que según antes dijimos no es otra cosa que el gobierno del pueblo por todo el pueblo, á diferencia de la aristocracia y de la mesocracia que suponen el gobierno del pueblo por la clase privilegiada ó por la clase media respectivamente? ¿Cómo conciliar la soberanía del Estado con la soberanía del Rey, siendo el principio de soberanía uno é indivisible?

No hay, pues, que hacer caso de los propaladores de tal mixtura, pues una de dos: ó son ignorantes que desconocen la doctrina, ó son (y esto es lo más probable) unos aduladores que, llamándose á un tiempo monárquicos y demócratas, tratan de engañar al país, creándose una aureola de popularidad que les permita escalar el poder á la sombra de aquél, y una vez arriba dejar de ser de-

demócratas para aparecer puramente monárquicos ó cortesanos, aunque olvidan que el pueblo español es tan apto para formar ídolos como para derribarlos.

BRUNO REVILLA

El Campeonato de España

Trataremos del asunto á instancia de varios amigos nuestros que nos lo han suplicado, haciendo antes constar que no tenemos pretensiones por una parte ni otra y ni tampoco es la misión de este semanario tratar de ciclismo.

Pero motivando la causa de todo lo que estos días ha sido tema de las conversaciones públicas, nosotros tomaremos parte en el asunto seguros de que á unos les satisfará y á otros les disgustará.

El favoritismo y la injusticia ha precedido este asunto.

El domingo pasado se celebraron las anunciadas carreras del Campeonato de España y por este motivo habían despertado gran interés por parte del público palmesano y así lo demostró con la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Se corrió la favorita carrera y llega Neira primero y Abadal segundo; eso visto por el público y visto también por un redactor de este periódico, el jurado lo vió al revés, demostrándolo al conceder el título de campeón de España al Sr. Abadal.

Aquí fué Troya.

Visto por el público se armó una fenomenal gritería, seguida también de pitos contra el jurado por su mala decisión, pita que se repitió al salir Abadal á la pista siendo seguro que el pobre hombre creía recibir una ovación de aplausos, pero fué de pitos.

Siguió toda la tarde la bronca y cada vez que salía Neira á la pista para tomar parte en alguna carrera era continuamente ovacionado por el público en general.

El jurado que todo eso lo vió, ni rectificó su error ni tampoco quizo acceder al público que pedía volviese á repetirse la carrera.

La última carrera que era de 75 vueltas (25 kilómetros) con entrenadores á motocicleta, tomó parte el joven Neira, que hizo el recorrido en 31 minutos llegando con 7 vueltas de ventaja á dos corredores más que tomaron parte en la misma.

Quedó demostrado cuan ganado tenía el campeonato Neira en recorrer una distancia de 25 kilómetros en media hora, cosa señores, que quien debía haberlo hecho era el inventado campeón que le otorgaron el premio.

Como decíamos, el jurado no accedió á la petición del público y ahora ó sea tres días después, demuestra su inutilidad diciendo que la máquina que llegó primero se creían era de Abadal, cuando quien la montaba era Neira, saliéndose de ese modo del lío armado por no estar lo debidamente atentos los señores del jurado en la misión que les habían confiado y dándole á Neira lo que Abadal tenía ó sea el título de campeón.

Dicen que Abadal es catalán y que el jura-

do en su mayoría catalán ya está dicho todo... *percances del oficio.*

Se procuró seguir la rutina de la España católica y monárquica, cometiendo lo tradicional una injusticia.

Abalis spectes alteri quod ficeris.

Ahora viene la segunda parte que dicen siempre es la más lastimosa, pero que por esa vez para nosotros no lo es.

Dice *La Ultima Hora* del lunes lo siguiente:

La prensa y los espectáculos públicos

Varios de nuestros colegas se quejan con razón de la descortesía que tuvo ayer con ellos la junta del *Veloz Sport*, no permitiéndoles la entrada, porque la invitación era personal para el Director de cada periódico.

Es sabido que los trabajos de información no corren á cargo de los directores de periódico, y como las invitaciones suelen mandarse para que se haga la *reclame* de los espectáculos y se dé luego una información detallada de los mismos, es indudable que si se correspondiera al proceder de las empresas que obran como lo hizo ayer el *Veloz Sport*, se quedarían sin reclamo y sin revista.

Hora es ya es que á los periodistas que se presentan en cualquier sitio para desempeñar sus funciones, se les respete y se les dé facilidades para el mejor éxito de su misión..

Eso dice el colega de la noche, dando nuestra conformidad al espíritu del escrito.

Se queja por ser la invitación personal y nosotros no nos quejamos de eso, ni tampoco de no habernos invitado, si no al contrario estamos satisfechos de no meternos con faltos de cortesía y buena educación, de lo que venimos á decir ante todos nuestros amigos y enemigos y especialmente á *La Ultima Hora* que no necesitamos de invitación para concurrir á cualquier acto para después criticarlo ó aplaudirlo según se merezca.

De lo que resulta que el *Veloz Sport* con los demás colegas de la localidad cometió una descortesía al invitar al director intransferiblemente y con nosotros los Sres. del *Veloz* se portaron descortesmente.

Hemos quedado tan satisfechos de una manera como de otra, pero también conviene decir que este semanario vive á fe de entusiastas jóvenes que gracias á la suerte de la naturaleza tienen educación para apreciar las cosas tal como deben ser.

¡En verdad que hay muchos eunucos!

Otro escandalito

Un cura confiesa á una joven en Toledo, la cual sólo tiene que acusarse del pecado de tener diecinueve años y ser muy guapa.

La sonsaca, se entera de que tiene novio, y procura desbancarlo, galanteándola en el propio tribunal de la penitencia.

Y no contentándose con esto, le sale al paso en la calle y le piropea, acabando por escribirle una carta en estilo del "Cantar de los cantares", y de los libros de la confesión, es decir, obsceno.

piendo, naturalmente, con su eficacia, la fe y la esperanza que pudieran esperar.

No puede aquí por la legalidad realizarse el progreso.

Vivirán en apariencia dentro de un régimen constitucional; en realidad, en un régimen absoluto. El país no puede hablar nunca, y si habla no se le hace caso. Falséase su voluntad constantemente, y funciona un parlamento que no es parlamento, sino aglomerado de humildes servidores del que manda.

Las instituciones todas no parecen aquí creadas para mejor servicio de la nación, sino la nación la creada para servicio y recreo de las instituciones. Por eso se oye aquí tan á menudo poner impudicamente y como el más alto interés las instituciones sobre el país.

Los gobiernos funcionan, y no se recatan al decirlo, para defensa de las instituciones. Defender las instituciones y mantenerse en el poder; he ahí la principal, casi la única función de los gobiernos.

La revolución es aquí un sueño. Sólo por la revolución hemos adelantado algo. El régimen constitucional nos ha costado, no una, sino varias revoluciones.

No podría aquí variarse la forma de gobierno por un procedimiento pacífico, cuando más realizar transformación alguna de transcendencia en otro orden.

¿Qué esperanza se ha de tener en España en la eficacia de la ley ni en la santidad del derecho?

Habéis desacreditado todas las formas que habrían podido mantener la esperanza en el corazón de los gobernados, ¿y querréis, podemos preguntar á nuestros gobernantes, que se atengan á ellas hasta los más impacientes?

Habéis erigido la fuerza en único instrumento de gobierno, y habéis así realizado la más peligrosa de las propagandas. Es por obra vuestra mayor la fe que inspira la fuerza que el amor al derecho. El derecho es susceptible de falseamiento; la fuerza es un hecho brutal sin rectificación posible.

Si queréis ejercer de salvadores de la sociedad, apresuraos á corregir vuestra obra. Decidíos: ó la fuerza ó el derecho; pero falsear el derecho amparándose por toda razón en la de la fuerza, y pretender el monopolio de tal sistema, es un absurdo irrealizable.

Manda aquí el que *puede* más; impone su capricho el que más *puede*. Ya en la pendiente de tal práctica no tenéis derecho á quejaros de que todo el que *quiera* procure *poder*.

Hay que acabar con el terror, y para conseguirlo no hay sino oponerle el derecho; el derecho augusto y sereno que entronizando la justicia, consagra el bienestar de todos y disipa del cerebro y del corazón toda idea de venganza y todo sentimiento de odio.

(De *El Nuevo Régimen*)

Principio por celebrar el 14 de julio y ha acabado por declararse anticlerical.

El Correo Español órgano oficial del carlismo, sin dar completo crédito á lo manifestado por las agencias telegráficas tampoco lo niega en absoluto y ya da á entender que don Carlos impondrá correctivo á las audacias de su hijo.

Mientras tanto, el jaleo armado entre los carcas es grande.

En Barcelona, los antiguos elementos carlistas del centro de la calle de Ripoll, censuraron las declaraciones hechas por Jaime, esperando que su padre las desautorice.

En cambio entre el elemento joven han producido buen efecto las declaraciones liberales y anticlericales de su *amado príncipe*.

Este se emancipa de prejuicios, tradiciones y paparruchas, cosa muy natural después de todo en quien viaja mucho.

A nosotros nos tiene completamente sin cuidado que se liberalice ó absolutice. Ni de oro lo queremos.

Nos alegra si, ver á los carlistas, á esos bravucones, á los enanos de la venta, cariacontenidos y maltrechos sin saber á qué carta quedarse.

A la luna de Valencia.

Monarquía constitucional y democrática

De poco tiempo acá nótese en ciertos prohombres la tendencia de adular á las masas, tomando del credo republicano algunos de los principios que más simpáticos son á aquéllas, pero cuidando de no tocar para nada lo que ellos llaman intangible: la monarquía constitucional; de este modo quieren armonizar tal monarquía con lo que impropriamente denominan democracia, sin tener en cuenta que tales términos son antitéticos, y, por tanto, se repelen mutuamente. En efecto; ¿qué es democracia? El Gobierno del pueblo *por todo el pueblo*. Pues si esto es así, ¿cómo se pretende hacer compatible esa soberanía popular con la soberanía que depositada en un sólo individuo lleva consigo toda monarquía? Y no se diga, como dicen muchos que en la monarquía constitucional *la soberanía reside en el Estado*, aunque personificada representativamente en un individuo que se llama rey, pues esto, además de resultar un pastel de imposible digestión, es una de tantas mentiras con que los semi-doctos pretenden engañar al pueblo á fin de contenerle en sus justas y legítimas reivindicaciones.

En ese supuesto pacto entre el rey y el pueblo, ¿qué participación se da en la soberanía á uno y otro? Veámoslo: Partiendo de la teoría de la división de los poderes, que es otra de tantas ficciones con que los eminentes charlatanes han dado vida al régimen monárquico-constitucional, resulta:

1.º Que en lo que afecta al Poder legislativo, si bien las Cortes, en representación del pueblo, *proponen, discuten y votan* las leyes, el rey las *sanciona*, ó lo que es lo mismo, autoriza su publicación: pero como esta es una

facultad potestativa del monarca, puede muy bien oponer su veto á la publicación de la ley; de donde resulta que la función legislativa reside *de hecho y por completo* en él, porque la ley no sancionada no puede ser promulgada, y, por tanto, no es tal ley. Y todo esto en el supuesto de que las Cortes sean la genuina representación del pueblo, que, como todos sabemos, no es así: pues el sufragio es un mito, es una de tantas finezas que nos ha rendido el régimen, quizá con la premeditada intención de desacreditarle, olvidando que el descrédito de tan alta función repercute en todos los individuos á quienes afecta.

2.º Por lo que atañe al Poder ejecutivo, el rey lo es todo, el pueblo nada. El es el jefe superior de tal poder en cuanto nombra y separa libremente los ministros; su autoridad se extiende á cuanto conduce á la conservación del orden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo exterior; tiene el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra; sanciona los decretos y reglamentos de la Administración; confiere los empleos civiles y militares; declara la guerra y hace y ratifica la paz; dirige las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias; acuña la moneda, en la que pone su busto y nombre; decreta la inversión de fondos, dentro de la ley de presupuestos, etc., etc. ¿Qué, pues, le queda al pueblo? Lo demás, como diría el tonto del cuento.

3.º En lo tocante al poder judicial, también se ha pretendido engañar al pueblo, dándole intervención en la administración de justicia por medio de la institución llamada "Jurado", á lo cual se reduce la intervención da aquel en la función judicial. ¿Y qué resulta?, que dándose por el juicio oral á los tribunales de derecho la facultad de apreciar las pruebas, según su conciencia, esto es, las mismas facultades que al jurado, pero sin ninguna de sus garantías, se estableció la arbitrariedad de derecho, añadida á la que ya existía de hecho, inutilizando con un artículo toda la ley procesal. Arrancando al conocimiento del Juzgado muchos delitos, entre ellos los desacatos y atentados que fueron siempre uno de los resortes más duros del despotismo, y dejándole supeditado antes y después del veredicto á los tribunales del Gobierno, no sólo se mixtificó la reforma, sino que parece haber existido el designio de desacreditarla. A tan *poco y falso*, pues, se reduce la intervención del pueblo en la función judicial.

En cambio el rey administra *de hecho* la justicia; pues él nombra los Jueces y magistrados, y á él corresponde *la gracia de indulto* con la cual puede anular las ejecutorias de aquellos.

Si, pues, los tres poderes del Estado residen en el monarca, ¿dónde está la soberanía del Estado? ¿Dónde aparece el self-government, cuya fórmula es la única capaz de legitimar las impropriamente llamadas formas de gobierno? ¿Dónde está la democracia tan cacareada por los monárquicos? Aquel supuesto pacto entre el rey y el pueblo, proclamado como esencia de la monarquía constitucional, se ha convertido en la práctica de

Los carlistas y D. Jaime

Menuda marimorena ha armado el impotente en las filas carlistas.

La joven, ya cansada del asedio, entrega la carta al novio, quien se arma de un vergajo, aguarda á que el de lo negro salga á las doce del día de la catedral, se lanza tras el, lo alcanza en la calle de Sillería, y para todos los curas y frailes de España quisiera yo la monumental paliza que le dió!

¡Y lo que se divirtió el público viendo al cura, haldas en cinta, correr por aquellas calles de Dios!

Detenidos por fin, el uno en su carrera y el otro en su santa labor de descargar vergazos, fueron llevados al cuartelillo, donde prestaron declaración, pasando el asunto al juzgado.

La prensa impía, los masones y las escuelas laicas siguen haciendo víctimas. Sin su influencia maldita, ese desgraciado sacerdote seguiría edificando á los fieles con la práctica de todas las virtudes cristianas, contentándose con el cariño puro de su ama y de las beatas é hijas de María que por clasificación le correspondiesen. Mientras que ahora...

Juremos, por lo tanto, combatir sin tregua ni descanso á la impiedad hasta que logremos, con la ayuda de Dios, aplastarla, magullarla y pulverizarla, y sellemos, si es necesario, nuestro juramento con el sacrificio de la propia existencia, y...

¡Ruja el Infierno!
¡Brame Satán!

Charla y cosas

JUVENTUD REPUBLICANA

Reunidos en Junta General el martes último los individuos de la misma, acordóse que por medió de suscripción popular se construyan dos bustos á los veteranos y consecuentes republicanos D. Juan Palou y Coll y D. Antonio Villalonga, recuerdo que les dedica esta agrupación de la que ellos son socios honorarios.

Esperamos de todos los republicanos que cada cual contribuya á la suscripción así como sus fuerzas le permitan.

Los donativos podrán efectuarse en el Casino Republicano, Dauús, 4, ó en la imprenta de este semanario Brossa, 36.

En el próximo número daremos cuenta de los donativos recibidos.

El escándalo dominical le llamaremos de hoy en adelante en vez de descanso y si necesidad hay de tratar menudencias las trataremos ahora, porque en números anteriores solo nos habíamos ocupado del fondo del asunto.

Pues la citada *nuevecita* ley ha sido causa según nos dicen de que hasta se ha llegado á organizar *rondas* para denunciar al que infringiese la *nuevecita* y también nos han dicho que esas *rondas* eran compuestas de... y dependientes de comercio.

Y todo eso hemos de declararlo, no lo hemos visto los que formamos la redacción, porque un poco de trabajo que teníamos los domingos, desde que rige esta ley, los hemos hecho por la mañana para no perder el tiempo en inventados misterios que nosotros no

creemos apesar de ser uno de los principales factores de la *nuevecita* ley del *escándalo dominical* para no presenciar nada de ese cien pies.

Los que formaban esas *rondas* dicen que hicieron algún conato de coacción sirviendo al mismo tiempo de esbirros del gobernador ó mejor dicho de la Junta de Reformas Sociales, sin duda ¡or no ver más allá de sus narices; ven un signo de progreso en su censurable actitud y en esa nueva ley, cuando no es más que un cerrojo hechado á la libertad: atentado cometido á todos los derechos creados y adquiridos á fuerza de mucha sangre.

Lo hemos dicho cien veces es un feto extraído del vientre de la iglesia clerical, feto que parece mentira lo hayan admitido con tanta resignación las clases industriales perjudicadas grandemente, ni tampoco comprendemos que á los obreros les haya faltado talento para comprender cuan equivocados van por el camino emprendido,..... pero señores, nos olvidábamos, presidiendo el gobierno un tipo de la realeza de Maura y siguiendo los consejos de S. M. D. Pablo Iglesias los obreros deben apoyar cualquier obra de su tirano señor aunque le pongan entre espada y pared.

El viernes santo que sea cada domingo como quieren los del sayal y algún otro que se las hecha de ideas avanzadas; pero que se llevarán un mico, eso si que lo tenemos seguro porque al tiempo llegará á convencer de ello á todos los apasionados.

Las multas se imponen con mucha desigualdad apesar de ser la misma industria, á unos se les cede en sus peticiones y á otros no, eso pues ni es igualdad ni puede ser ley y lo repetiremos todas las veces que nos venga en gana, teniendo la culpa de eso los *buenos* ciudadanos que infringen la *celeberrima* ley pagando *buenas* multas y también los demás como *buenos* ciudadanos la han cumplido á ciegas sin tener en cuenta los perjuicios que les irogaba y haciéndose cómplices de un atentado á la libertad individual y colectiva que es una ignominia aun en el siglo XX no podamos disfrutar.

Los corredores Neira-Abadal en la tarde del jueves y en el Velódromo de Tirador corrieron un match en el que Neira volvió á ganar por segunda vez á su contrincante Abadal.

El joven Neira fué paseado en hombros por el Velódromo entre aclamaciones entusiastas. Ahora veremos la decisión en definitiva del título de campeón.

Si el jurado sigue en sus trece podrá Neira decir ante todo el mundo, que sino tiene el título de campeón, fué porque se lo usurparon.

Por fin habló Canalejas declarando en su discurso que respetará á los frailes porque así lo estima justo.

Quien pensára tal milagro!
Enemigo furibundo
de los frailes, ante ellos
baja la frente confuso.

¡El poder! ¡Oh, cuantas cosas
puedes hacer en el mundo!
cambias á un Pepe elocuente
en un Pipi, tonto y mudo!

Sr. Director de EL GORRO FRIGIO.

Muy Sr. mio: Le agradeceré se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas que en descargo mio he publicado en *El Obrero Balear*, del día 24 actual.

Favor que le agradecerá s. s.

FRANCISCO ROCA

UNA CALUMNIA

Son muchos los amigos que me han dicho que el estanquero de la plaza de San Antonio había lanzado la noticia de que el pasado domingo fui á comprar en el citado estanco una hoja de papel y un sobre y que el estanquero me dijo que no me lo podía vender porque estaba prohibido, pero que interrogado por mi que tenia necesidad de escribir una carta y siendo los dos de mucha fecha conocidos, me hizo el favor de vender lo que le había pedido, ignorando si yo pertenecía á la comisión de Reformas Sociales y que el mismo papel y sobre que me vendió lo presenté á la reunión que se celebró el lunes, haciendo yo la denuncia, siendo luego multado con 2'50 pesetas.

Pues para que se vea hasta donde llega el colmo de la imbecilidad debo hacer constar que respecto á tal especie es falso todo cuanto de mi se ha dicho, sea quien sea y es injusto el que yo sea calumniado en un asunto que yo no tengo parte, pudiendo demostrar y justificar la verdad y razón que me asiste, por la copia del acta de la sesión que celebró dicha Junta.

SELECTAS

OPINIONES

...*La República no es, á nuestros ojos, ni una vana fórmula, ni una simple etiqueta. Nada valdría si no fuera por los principios en que se inspira; por las leyes que traen y ponen en obra estos principios. Sobre la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sobre la libertad de conciencia, sobre la independencia civil, sobre los derechos del Estado, no transigiremos jamás; no lo podríamos hacer sino por el más criminal abandono de cuanto constituye nuestra fuerza y nuestra razón de ser. Una República clerical sería el peor de los Gobiernos.*

Barthon.